

REF: PROCESO EJECUTIVO DTE: CONJUNTO RESIDENCIAL BALCON DEL TEJAR DDO: : LUZ MARINA TRUJILLO SÁNCHEZ, JAIME NEL ÁLVAREZ (SJHARIF ÁLVAREZ DÍAZ) RADICADO: 2022-515 SE DESCORRE RESPUESTA DEL DEMANDANTE y NULIDAD PROCESAL DEBIDO PROCESO

mauricio arbes gordillo triviño <mago7761@hotmail.com>

Jue 3/08/2023 5:28 PM

Para:Juzgado 20 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

MEMORIAL LISTO 2 PROC EJ JAIME ALVARE DESCORR RESPUESTA DTE.pdf;

MAURICIO ARBES GORDILLO TRIVIÑO

ABOGADO

Señor:

JUEZ VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DTE: CONJUNTO RESIDENCIAL BALCON DEL TEJAR

DDO: : LUZ MARINA TRUJILLO SÁNCHEZ, JAIME NEL ÁLVAREZ (SJHARIF ÁLVAREZ DÍAZ)

RADICADO: 2022-515

SE DESCORRE RESPUESTA DEL DEMANDANTE y NULIDAD PROCESAL DEBIDO PROCESO

MAURICIO ARBES GORDILLO TRIVIÑO, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la C.C. 13833116 BGA Y TP 35825 CSJ., actuando en mi condición de apoderado de los señores demandados JAIME NEL ALVAREZ, LUZ MARINA TRUJILLO SANCHEZ Y OTRO. Por el presente escrito atentamente me dirijo a su despacho con el fin de descorrer la respuesta dada por el demandante a la contestación de la demanda de conformidad con lo siguiente:

ME OPONGO ROTUNDAMENTE A LA SOLICITUD DE SENTENCIA ANTICIPADA que en su peticionario realiza el apoderado de la parte demandante, toda vez con como él lo expresa en su escrito si está tratando de coger por el cuello la norma Y además pretende quitarle su aplicabilidad a la norma ART. 278 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO cuando busca una sentencia anticipada ilegal y además que no se practiquen pruebas pedidas por el suscrito como es el INTERROGATORIO DE PARTE a la representante legal del conjunto residencial BALCON DEL TEJAR, y además la disposición exige otra serie de presupuestos jurídicos con lo cual no se subsume su argumento en disposición alguna por lo cual su petición no es de recibo y debe ser totalmente denegada.

POR OTRA PARTE ES IMPORTANTE DEJAR EN CLARO AL DESPACHO QUE EL DEMANDANTE ESTA PRETENDIENDO NO PERMITIR EL ACCESO AL PROCESO AL SEÑOR JAIME ALVAREZ QUIEN IGUALMENTE TIENE PLENO DERECHO Y ES COPROPIETARIO DEL INMUEBLE Y POR ENDE TIENE LOS MISMOS DERECHOS DE LOS DEMAS DEMANDADOS Y POR LO CUAL SE ESTA INCURRIENDO EN UNA TREMENDA NULIDAD PROCESAL AL NO INTEGRARSE DE MANERA COMPLETA Y PRECISA EL LITISCONSORCIO NECESARIO Y POR OTRA PARTE SE ESTA VULNERANDO EL DERECHO A LA DEFENSA DEL SEÑOR JAIME ALVAREZ y de igual al debido proceso legal y constitucional, CON LO CUAL DESDE YA INVOCO IGUALMENTE UNA NULIDAD PROCESAL ART. 133 NUMERAL 8º. Que dice textualmente “ Cuando no se practica en legal forma la notificación del auto admisorio de la demanda a personas determinadas, o el emplazamiento de las demás personas aunque sean indeterminadas, que deban ser citadas como partes, o de aquellas que deban suceder en el proceso a cualquiera de las

partes, cuando la ley así lo ordena, o no se cita en debida forma al Ministerio Público o a cualquier otra persona o entidad que de acuerdo con la ley debió ser citado.

Cuando en el curso del proceso se advierta que se ha dejado de notificar una providencia distinta del auto admisorio de la demanda o del mandamiento de pago, el defecto se corregirá practicando la notificación omitida, pero será nula la actuación posterior que dependa de dicha providencia, salvo que se haya saneado en la forma establecida en este código.”

DE ESTA NORMA SE DESPREDEnde ESPECIFICAMENTE QUE AL NO PERMITIR LA INCORPORACION COMO DEMANDADO AL PRESENTE PROCESO DEL SEÑOR JAIME ALVAREZ Y POR ENDE SE ESTA OMITIENDO LA NOTIFICACION DE UNA PERSONA DETERMINADA Y A SU VEZ COPROPIETARIO DEL INMUEBLE CON PLENOS DERECHOS, CON VOZ Y VOTO, SEGÚN LOS ESTATUTOS DEL CONJUNTO DEMANDANTE CON LO CUAL HAY UNA NULIDAD.

Por otra parte me permito aportar el CERTIFICADO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 300-128205 con vigencia DE MAYO 29 DE 2023 donde consta que el señor JAIME ALVAREZ con cédula de ciudadanía No. 5.549.890 figura como COPROPIETARIO, con base en las ANOTACIONES 14 en donde aparece que mediante escritura pública 354 del 01 de febrero de 1.983 de la Notaría Cuarta del circulo de Bucaramanga el señor JAIME ALVAREZ adquirió la COPROPIEDAD del inmueble objeto del presente cobro ejecutivo de las cuotas de administración y de igual EN TODAS LAS DEMAS ANOTACIONES DE CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN DEL INMUEBLE.

EN CONSECUENCIA EL DEMANDANTE NO PUEDE DEJAR POR FUERA A UNO DE LOS COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE PRIMERO POR CUANTO NO ESTA INTEGRANDO EL LITISCONSORCIO NECESARIO SINO QUE DE IGUAL NO QUIERE QUE EL DEMANDADO JAIME ALVAREZ CON PLENO DERECHO SE PUEDA DEFENDER Y CONTESTAR LA DEMANDA CON SUS EXCEPCIONES CORRESPONDIENTES PUES DE ESTA MANERA SE VIOLA EL DEBIDO PROCESO.

EN CONSECUENCIA ME PERMITO ALLEGAR EL CERTIFICADO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 300-128205 del registro de instrumentos públicos de Bucaramanga.

Del señor JUEZ,

ATTE.

Quedo atento a lo resuelto por su despacho,

Atte.



MAURICIO ARBES GORDILLO TRIVIÑO

C.C.13833116 Y TP 35.825 CSJ.



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA
Nro Matricula: 300-128205

Certificado generado con el Pin No: 230529569077325925

Página 1 TURNO: 2023-300-1-103381

Impreso el 29 de Mayo de 2023 a las 10:29:05 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA VEREDA: BUCARAMANGA
FECHA APERTURA: 08-10-1984 RADICACIÓN: 32671 CON: ESCRITURA DE: 24-08-1984
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: **CABIDA Y LINDEROS**
SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LOS PLANOS PROTOCOLIZADOS EN LA ESCRITURA N. 2995 DE 24-08-84, NOTARIA 4. DE BUCARAMANGA.
SEGUN ESCRITURA NUMERO 513 DE 04-02-85 DE LA NOTARIA 4. DE BUCARAMANGA: PARQUEADERO # 114

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CON BASE EN LA MATRICULA N. 300-0124.042 - 300-0054.162 - 300-0124.447 PROMOTORA BOLIVAR URBANAS S.A. IDENTIFICO EL LOTE DE TERRENO MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 2621 DE 30 DE JULIO DE 1.984 DE LA NOTARIA 4. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 1. DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.- GRAVAMEN: MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 3092 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.984 DE LA NOTARIA 4. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 4 IBIDEM "PROMOTORA BOLIVAR URBANAS S.A. CONSTITUYO HIPOTECA HASTA POR 290.842.1091 UPAC EQUIVALENTES A DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES (\$ 240.000.000.00) M.L. A FAVOR DE CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA.- PROMOTORA BOLIVAR URBANAS S.A. ANTES INVERSIONES BOLIVAR URBANAS LIMITADA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A TEJAR MODERNO LIMITADA, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 260 DE 11 DE FEBRERO DE 1.977 DE LA NOTARIA 4. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 12 DE ABRIL DEL MISMO AÑO.- MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 2614 DE 27 DE DICIEMBRE DE 1.979 DE LA NOTARIA 4. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 28 IBIDEM TEJAR MODERNO LIMITADA, E INVERSIONES BOLIVAR URBANAS LIMITADA., ACLARARON LINDEROS.- POR ESCRITURA NUMERO 2235 DEL 22 DE JUNIO DE 1.984 DE LA NOTARIA 4. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 3 DE JULIO SIGUIENTE, PROMOTORA BOLIVAR URBANAS S.A. IDENTIFICO UN LOTE DE TERRENO.- TEJAR MODERNO LIMITADA, ADQUIRIO EN CUATRO PORCIONES POR COMPRA A AGROPECUARIA TAJAMAR LIMITADA, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 3122 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1.964 DE LA NOTARIA 2. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 11 DE ENERO DE 1.965 EN EL LIBRO 1. TOMO 1. PAR PARTIDA 16.- AGROPECUARIA TAJAMAR LIMITADA, ADQUIRIO POR APORTE QUE HIZO SU SOCIO TEJAR MODERNO LIMITADA, SEGUN ESCRITURA 3813 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1.958 DE LA NOTARIA 1. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 23 DE ENERO DE 1.959 EN EL LIBRO 1. TOMO 1. IMPAR PARTIDA 162 (B).-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) SC 1 PQDRO 6 304 TORRE 6 CO BALCON DEL TEJAR

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

300 - 124447

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-09-1984 Radicación: 32671

Doc: ESCRITURA 2995 DEL 24-08-1984 NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230529569077325925

Nro Matrícula: 300-128205

Página 2 TURNO: 2023-300-1-103381

Impreso el 29 de Mayo de 2023 a las 10:29:05 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PROMOTORA BOLIVAR URBANAS S.A.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-09-1984 Radicación: 33639

Doc: ESCRITURA 3343 DEL 25-09-1984 NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 901 ADICION AL REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PROMOTORA BOLIVAR URBANAS S.A.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 12-02-1985 Radicación: 04519

Doc: ESCRITURA 513 DEL 04-02-1985 NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 MODIFICACION REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PROMOTORA BOLIVAR URBANAS S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-07-1985 Radicación: 23297

Doc: ESCRITURA 3028 DEL 24-07-1985 NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$150,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PROMOTORA BOLIVAR URBANAS S.A.

A: FIGUEROA JIMENEZ ALVARO ENRIQUE

X

A: GIL BARRIOS LILIAM DEL CARMEN

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-07-1985 Radicación: 23297

Doc: ESCRITURA 3028 DEL 24-07-1985 NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$2,312,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA 2.344.6611 UPAC JUNTO CON OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIGUEROA JIMENEZ ALVARO ENRIQUE

X

DE: GIL BARRIOS LILIAM DEL CARMEN

X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA. DAVIVIENDA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 19-09-1986 Radicación: 25461

Doc: OFICIO 2071 DEL 15-09-1986 JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO. DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO CON ACCION PERSONAL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BLANCO GONZALO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230529569077325925

Nro Matricula: 300-128205

Página 3 TURNO: 2023-300-1-103381

Impreso el 29 de Mayo de 2023 a las 10:29:05 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: FIGUEROA JIMENEZ ALVARO ENRIQUE

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-03-1987 Radicación: 06959

Doc: OFICIO 361 DEL 04-03-1987 JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO. DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 CANCELACION EMBARGO POR MINISTERIO DE LA LEY ANOT. 06

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

X

A: FIGUEROA JIMENEZ ALVARO ENRIQUE

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 11-03-1987 Radicación: 06959

Doc: OFICIO 361 DEL 04-03-1987 JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO. DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA. "DAVIVIENDA"

A: FIGUEROA JIMENEZ ALVARO ENRIQUE

X

A: GIL BARRIOS LILIAM DEL CARMEN

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 15-12-1988 Radicación: 37408

Doc: OFICIO 2676 DEL 01-12-1988 JUZGADO 1. CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 791 CANCELACION EMBARGO OFICIO 361 DE 04-03-87

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIGUEROA J. ALVARO E.

A: GIL BARRIOS LILIAM DEL CARMEN

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 15-12-1988 Radicación: 37409

Doc: AUTO 999999999 DEL 22-11-1988 JUZGADO 1. CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$2,300,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 117 ADJUDICACION DE LA COSA HIPOTECADA (JUNTO CON OTRO INMUEBLE)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIGUEROA JIMENEZ ALVARO ENRIQUE

DE: GIL BARRIOS LILIAM DEL CARMEN

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA. "DAVIVIENDA"

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 22-03-1989 Radicación: 08598

Doc: ESCRITURA 661 DEL 07-03-1989 NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$600,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 102 PERMUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA. DAVIVIENDA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230529569077325925

Nro Matrícula: 300-128205

Página 4 TURNO: 2023-300-1-103381

Impreso el 29 de Mayo de 2023 a las 10:29:05 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ACEVEDO PINZON REYNALDO

X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 22-03-1989 Radicación: 08598

Doc: ESCRITURA 861 DEL 07-03-1989 NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA 100.1422 UPAC

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACEVEDO PINZON REYNALDO

X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA. DAVIVIENDA

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 02-01-1990 Radicación: 00102

Doc: ESCRITURA 3086 DEL 02-08-1989 NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESC. 3092 DE 03-09-84 NOTARIA 4. DE B/GA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA. "DAVIVIENDA"

A: PROMOTORA BOLIVAR URBANAS S.A.

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 08-02-1993 Radicación: 5260

Doc: ESCRITURA 354 DEL 01-02-1993 NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA JUNTO CON OTRO PREDIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACEVEDO PINZON REYNALDO

A: ALVAREZ DIAZ JAIME NEL

X

A: ALVAREZ JAIME

X

A: TRUJILLO SANCHEZ LUZ MARINA

X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 08-02-1993 Radicación: 5260

Doc: ESCRITURA 354 DEL 01-02-1993 NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$7,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA 1.539.8084 UPAC JUNTO CON OTRO PREDIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ DIAZ JAIME NEL

X

DE: ALVAREZ JAIME

X

DE: TRUJILLO SANCHEZ LUZ MARINA

X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA. DAVIVIENDA

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 28-07-1993 Radicación: 33559

Doc: OFICIO 1703 DEL 21-07-1993 JUZG. 4. CIVIL DEL CTO. DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO CON ACCION PERSONAL CUOTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230529569077325925
Pagina 5 TURNO: 2023-300-1-103381

Nro Matricula: 300-128205

Impreso el 29 de Mayo de 2023 a las 10:29:05 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PLATA D. CARMEN ROSA

A: ALVAREZ JAIME

X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 12-05-1994 Radicación: 22211

Doc: OFICIO 744 DEL 16-03-1994 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CTO. DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 CANCELACION EMBARGO POR MINISTERIO DE LA LEY ANOTACION 16

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PLATA D. CARMEN ROSA

A: ALVAREZ JAIME

X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 12-05-1994 Radicación: 22211

Doc: OFICIO 744 DEL 16-03-1994 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CTO. DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DAVIVIENDA

A: ALVAREZ DIAZ JAIME NEL

X

A: ALVAREZ JAIME

X

A: TRUJILLO SANCHEZ LUZ MARINA

X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 12-05-1994 Radicación: 22212

Doc: OFICIO 913 DEL 08-04-1994 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CTO. DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARACION OFICIO 744 DEL 16-03-94 (EL PARQUEADERO OBJETO DE EMBARGO ES EL 6-304. TORRE 6).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALVAREZ DIAZ JAIME NEL

X

A: ALVAREZ JAIME

X

A: DAVIVIENDA

X

A: TRUJILLO SANCHEZ LUZ MARINA

X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 28-02-1996 Radicación: 1996-300-6-9875

Doc: ESCRITURA 705 DEL 28-02-1996 NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESC.3028 DE 24-07-85

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIVIENDA" ANTES, HOY BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230529569077325925
Pagina 6 TURNO: 2023-300-1-103381

Nro Matrícula: 300-128205

Impreso el 29 de Mayo de 2023 a las 10:29:05 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: FIGUEROA JIMENEZ ALVARO ENRIQUE

A: GIL BARRIOS LILIAM DEL CARMEN

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 18-10-1996 Radicación: 1996-300-6-48034

Doc: RESOLUCION 001 DEL 26-01-1996 VALORIZACION MPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 380 INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIGUEROA JIMENEZ ALVARO-ENRIQU

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 17-03-2006 Radicación: 2006-300-6-11466

Doc: OFICIO 436 DEL 14-02-2006 JUZGADO 4 CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 18

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO CON ACCION REAL OF 744 DE 16-03-94

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: ALVAREZ DIAZ JAIME NEL

A: ALVAREZ JAIME

A: TRUJILLO SANCHEZ LUZ MARINA

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 17-03-2006 Radicación: 2006-300-6-11466

Doc: OFICIO 436 DEL 14-02-2006 JUZGADO 4 CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 19

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL OFICIO 913 DE 08-04-94

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: ALVAREZ DIAZ PEDRO NEL

A: ALVAREZ JAIME

A: TRUJILLO SANCHEZ LUZ MARINA

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 17-03-2006 Radicación: 2006-300-6-11466

Doc: OFICIO 436 DEL 14-02-2006 JUZGADO 4 CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA POR CUENTA DEL JGDO 4 CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA RAD 1993-16028

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALVAREZ JAIME

X

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 17-03-2006 Radicación: 2006-300-6-11466



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230529569077325925

Nro Matricula: 300-128205

Pagina 7 TURNO: 2023-300-1-103381

Impreso el 29 de Mayo de 2023 a las 10:29:05 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 436 DEL 14-02-2006 JUZGADO 4 CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA POR CUENTA DEL JGDO 6 CIVIL MPAL DE BUCARAMANGA RAD 1998-1320

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: TRUJILLO SANCHEZ LUZ MARINA

X

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 10-10-2006 Radicación: 2006-300-6-45232

Doc: OFICIO 1456 DEL 27-09-2006 JUZGADO 5 CIVIL MPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 24

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL POR MINISTERIO DE LA LEY

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALVAREZ JAIME

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 10-10-2006 Radicación: 2006-300-6-45232

Doc: OFICIO 1456 DEL 27-09-2006 JUZGADO 5 CIVIL MPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 25

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL POR MINISTERIO DE LA LEY

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: TRUJILLO SANCHEZ LUZ MARINA

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 10-10-2006 Radicación: 2006-300-6-45232

Doc: OFICIO 1456 DEL 27-09-2006 JUZGADO 5 CIVIL MPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0428 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA RDO: 2006-00295-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT: 8600343137

A: ALVAREZ DIAZ JAIME NEL

CC# 91256990 X

A: ALVAREZ JAIME

CC# 5549890 X

A: TRUJILLO SANCHEZ LUZ MARINA

CC# 63335238 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *28*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

